



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

8403 28

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003306

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004023 del 16 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ECUACUATICOS S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de febrero de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Giomar Mariella Castilla Trujillo, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **ECUACUATICOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

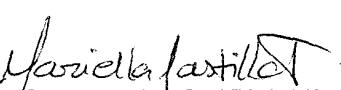
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAY 2010


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 84053
Trámite: 22319-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 25 de junio del 2010


**GIOMAR MARIELLA CASTILLA TRUJILLO
C.C. 0908774979**



0004474

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10.
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de mayo del 2010, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0003306, nombrando a la señorita Giomar Mariella Castilla Trujillo, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de liquidadora de la compañía **ECUACUATICOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en el primer considerando de la indicada resolución consta que la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de la resolución de disolución de la referida compañía es "11 de diciembre de 2008" siendo lo correcto **"2 de julio de 2009"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0003306 de fecha 21 de mayo del 2010, que nombró a la señorita Giomar Mariella Castilla Trujillo, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de liquidadora de la compañía **ECUACUATICOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **ECUACUATICOS S.A. "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 8 JUL 2010


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 31.233
FECHA DE REPERTORIO: 28/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil diez queda
inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0003306, dictada el 21 de
mayo de 2.010 rectificada mediante Resolución N°
SC.IJ.DJDL.G.10.0004474, dictada el 08 de julio del 2.010 ambas por
el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO
ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., la misma que contiene el
Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ECUACUATICOS
S.A. EN LIQUIDACION, a favor de GIOMAR MARIELLA
CASTILLA TRUJILLO de fojas 78.314 a 78.316, Registro Mercantil
número 14.307.

ORDEN: 31233



REVISADO POR:
C.E.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA